



Ajuntament de Benicàssim

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 3568 de fecha 14 de noviembre de 2022, en relación a la constitución de una **Bolsa de trabajo temporal de Técnicos/as de Medioambiente y Sostenibilidad** en el Ayuntamiento de Benicàssim, se ha resuelto:

“**PRIMERO.-** Constituir una **Bolsa de Trabajo Temporal para la provisión temporal de Técnicos/as de Medioambiente y Sostenibilidad**, pertenecientes al Grupo A Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, de conformidad con el Acta del Tribunal de selección de fecha 25 de octubre de 2022, del modo que sigue:

Nombre y apellidos	Resultado concurso-oposición
1.- Mónica Fernández Moreno	22,83 puntos
2.- M ^a Carmen Mata Armelles	21,10 puntos
3.- Joaquín Segarra Vidal	13,87 puntos

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en el Tablón de Edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento de Benicàssim y dar traslado de la misma a la Junta de Personal.

TERCERO.- Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer:

- Recurso de reposición con carácter potestativo. **Plazo:** UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación . Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. **Órgano** ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.
- Recurso Contencioso-Administrativo directamente: **Plazo:** DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. **Órgano:** ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.”

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Benicàssim, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

